



DEPENDENCIA SECCION

Presidencia Municipal

Coordinación de Limpia

Pública.

NUM. DE OFICIO

LP 0165/2020

C. LILIAN CASTRO SANTILI ÁN UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER. PRESENTE

Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y a su vez, le INFORMO, las Tarifas de cobro que se asignan en esta Coordinación de Limpia Pública a mi cargo para la prestación de recolección de residuos sólidos (basura común).

En base a la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz – Llave del 29 de Diciembre del 2019, Artículo 17.- Los Derechos por Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos se causarán y pagarán mensualmente, de conformidad con las cuotas siguientes:

- 1 Por cada inmueble destinado a uso habitacional, de tipo: UMAs Residencial 0.5 Medio 0.4 Interés social 0.3 Popular 0.2
- 11. II. Por cada industria o comercio, así como empresas que presenten espectáculos públicos, 0.008 UMAs por kilogramo o 0.010 UMAs por metro cúbico, sin que en ningún caso la cuota resulte menor a la establecida para inmuebles de uso habitacional de tipo residencial.

Por lo anterior de acuerdo al INEGI el valor de la UMA diario corresponde a \$86.88 para el año 2020.

Le AGRADEZCO la atención prestada en estas líneas, para un mejor desarrollo de nuestras funciones, quedando de Usted.

TUXPAN, VER., A 03 DE JULIQUE

ATENTAMENTE

JOSE ALVAREZIC

COORDINADOR

2018-2031

Gobierno del Cambio



C. c.p. Archivo.

